



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 24 de abril de 1968

Núm. 94

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios de Rentas reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se publique en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta que se le quite.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de cada trimestre para su encuadernación al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de cada trimestre para su encuadernación al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de cada trimestre para su encuadernación al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.323

Administración de Tributos Indirectos

La Administración de Tributos Indirectos de esta provincia, como consecuencia de la distribución de cuotas realizadas por la Comisión ejecutiva de los respectivos convenios para el pago del impuesto general sobre el tráfico de las empresas, año 1967, ha practicado, entre otras, las siguientes liquidaciones:

Convenio nacional

Peluqueros de señoras y complementarios N-15-67

Núm. 42. Pilar Bailo López. Zaragoza (Atalaya, 15). Cuota anual asignada, 1.128 pesetas.

Núm. 60. Pilar Brañas Gilmartín. Zaragoza (Blasón Aragonés, 6). Cuota anual asignada, 564 pesetas.

Núm. 95. Roberto Coubet Ruiz. Zaragoza (Andrés Piquer, 8). Cuota anual asignada, 1.728 pesetas.

Núm. 184. María Gracia Navarro. Zaragoza (Ramón y Cajal, 55). Cuota anual asignada, 1.128 pesetas.

Núm. 255. Germán López Larena. Zaragoza (San Juan de la Peña, 158). Cuota anual asignada, 1.128 pesetas.

Núm. 304. Purificación Murillo Mafiolí. Zaragoza (avenida Valencia, 117). Cuota anual asignada, 564 pesetas.

Núm. 328. Natividad Peñafiel Borrera. Zaragoza (Huesca, 1). Cuota anual asignada, 2.304 pesetas.

Núm. 389. Francisca Sanz Sanz. Zaragoza (Obispo Laplana, 5). Cuota anual asignada, 1.128 pesetas.

Núm. 442. Angeles Alierta Fajardo. Zaragoza (barrio Movera, 16). Cuota anual asignada, 564 pesetas.

Núm. 490. Raquel Gascón. Borja (José Antonio, 10). Cuota anual asignada, 1.128 pesetas.

Núm. 503. Aurora Cortés Lizalde. Ejea de los Caballeros (Diputación, 1). Cuota anual asignada, 1.728 pesetas.

Núm. 535. Feli Gallizo. Ejea de los Caballeros (San Antonio). Cuota anual asignada, 564 pesetas.

Núm. 551. Milagros Gil Cabetas (Muel). Cuota anual asignada, 1.728 pesetas.

Núm. 553. Hortensia Giménez (Novallas). Cuota anual asignada, 1.128 pesetas.

Núm. 560. Pilar Gormedino Bueno (Munébrega). Cuota anual asignada, pesetas 1.128.

Núm. 580. Pedro Julián Barra (Tarazona). Cuota anual asignada, 1.728 pesetas.

Núm. 616. Carmen Martínez Menjón. (Tauste). Cuota anual asignada, pesetas 1.128.

Núm. 624. Apolonia Mena. Ejea de los Caballeros (Ramón y Cajal, 16). Cuota anual asignada, 2.304 pesetas.

Núm. 628. Amparo Michavilla Albuisch. Caspe (Santa Lucía, 14). Cuota anual asignada, 1.128 pesetas.

Convenio provincial

Criadores elaboradores de vinos Z-57-67

Núm. 43. Restituto Beltrán. (Munébrega). Cuota anual asignada, 3.223 pesetas.

Núm. 200. Ramón Júlvez Madariaga. (Torralba de Ribota). Cuota anual asignada, 747 pesetas.

Por resultar desconocidos los contribuyentes relacionados en su hasta ahora habitual residencia, se les notifica por medio del presente edicto que deben verificar los ingresos que les corresponden de las cantidades asignadas durante los plazos de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente y en la Sección de Caja de la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, ya que en caso contrario les será exigida por la vía de apremio.

Contra la presente notificación podrán interponer, en caso de disconformidad, las reclamaciones correspondientes en la forma y plazos establecidos en los artículos 20 y siguientes de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966, reguladora del régimen de Convenios para la exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas.

Zaragoza, 16 de abril de 1968. — El Administrador de Tributos Indirectos, Alberto Jarabo.

Núm. 2.340

Recaudación de Contribuciones

Don José Blesa Soteras, recaudador de Hacienda de la Zona Primera de la capital;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor "Aceites La Flor de Aragón", S. A., por débitos a la Hacienda pública, por el concepto de recursos eventuales, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a "Aceites La Flor de Aragón", S.A., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 20 de mayo próximo, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas".

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual del país.

Distribución y valoración de los bienes

Lote 1.º Un vehículo marca "Ebro". matrícula Z-34.154; valorado en pesetas 90.000.

Lote 2.º Dos mil ciento setenta litros de aceite de oliva; valorados en 75.950 pesetas.

Lote 3.º Tres zafra para guardar aceite, de una cabida de 1.500 litros cada una; valoradas en 3.000 pesetas.

Lote 4.º Cinco bidones para guardar aceite, de una cabida de 200 litros cada uno; valorados en 1.000 pesetas.

Lote 5.º Cincuenta y siete mil quinientos envases de cristal, marcados a fuego con la marca de la Sociedad; y la razón social "Aceites La Flor de Aragón", S. A., inscrita en el Registro Mercantil; valorados en 172.500 pesetas.

Valoración total, 342.450 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de todos los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que dichos bienes están depositados en la calle de Lóbez Pueyo, número 31, bajos.

2.º Que para optar a la subasta es preciso que el postor deposite en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valuación de lo subastado.

3.º Son preceptivas las demás normas que se contienen en el artículo 93 del Estatuto de Recaudación.

Zaragoza, 18 de abril de 1968. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 2.325

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de concurso a fin de contratar los servicios técnicos para ejecución y desarrollo del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de cuatro días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de abril de 1968. — El Alcalde, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.361

Comandancia Militar de Marina de Tarragona

Relación de incriptos marítimos del Trozo de Tarragona, nacidos en el año 1949 en los pueblos de la provincia de Zaragoza, cuyos nombres se reseñan a continuación, que deben causar baja en el alistamiento del Ejército por pertenecer al de Marina, para el reemplazo de 1969, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Borja. — Jesús Merlo Paños, hijo de Julián y Balbina (1 diciembre).

Tarragona, 19 de abril de 1968. — El segundo Comandante Jefe del Detall, Alfonso de Eguia.

Núm. 2.346

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Gonzalo Cembrano Buñuel, Presidente del Sindicato de Riegos del Canal de Lodosa, en Mallén, ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en la margen derecha del río Huecha, en término municipal de Mallén (Zaragoza).

Dichas obras consistirán en la construcción de tres muros marginales de 15, 30 y 25 metros de longitud, que se emplazarán aguas abajo del puente del ferrocarril de Zaragoza a Castejón.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 5 de abril de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.347

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Pina de Ebro ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la red de saneamiento de la población al cauce del río Ebro en término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza), aguas abajo del casco urbano.

El caudal de aguas negras a verter es de 10,42 litros por segundo. No se prevé sistema de depuración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Pina de Ebro durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 2 de abril de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.308

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular

Interesando actualizar el censo de establecimientos detallistas de la alimentación que posean elementos frigoríficos, y conocer el consumo de pescado con-

gelado, esa Delegación local de Abastecimientos deberá, dentro del presente mes:

1.º Remitir a esta Delegación Provincial una relación detallada de los establecimientos detallistas de alimentación que posean los medios frigoríficos (cámaras, armarios, vitrinas, escaparates, etcétera), indicando la clase de comercio y del medio frigorífico instalado.

2.º Todos los municipios mayores de 1.000 habitantes habrán recibido un cuestionario cuadruplicado, que deberán cumplimentar, y remitir tres ejemplares a esta Delegación. Caso de no recibir el cuestionario deberán solicitarlo seguidamente de esta Delegación Provincial de Abastecimientos (Calvo Sotelo, 5).

En el caso de que surjan dificultades en el normal abastecimiento del pescado congelado en su localidad deberá comunicarlo seguidamente a esta Delegación Provincial para corregirlo con los medios de que se dispone.

Zaragoza, 18 de abril de 1968. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.322

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 38 de 1968 seguidos a instancia de Fabián Romero y otros, contra Miguel Vaca Destre, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina espigadora de doble marca, de la casa Renso Ballestrini, de Italia, modelo 2-T-A. C., número 4676, con dos motores eléctricos acoplados de unos 2'5 HP cada uno. Valorada en 120.000 pesetas.

Una sierra de cinta de 60 centímetros de volante, de la Industrial Mecánica "Abraín Hermanos", con motor eléctrico acoplado de 3 HP, marca "AEG". Valorada en 12.000 pesetas.

Un aspirador industrial, para recoger el polvo o serrín, de 6 canales, con 3 motores eléctricos acoplados, uno "Super-Lema", de 2 HP, otro de igual marca y 1 HP, y otro "Davi" de 1 HP. Valorado en 9.000 pesetas.

Una lijadora de banda, de construcción casera. Valorada en 600 pesetas.

Un aspirador industrial para coger serrín, sin motor, como la anterior. Valorado en 600 pesetas.

Una pistola de barnizar, funcionando a compresor, marca "Mercuri", con depósito. Valorada en 1.000 pesetas.

Un metro cúbico de madera de haya, aproximadamente, en piecerío. Valorado en 1.000 pesetas.

Seis bancos de carpintero en regular estado. Valorados en 1.800 pesetas.

Un fichero metálico con cuatro cajones. Valorado en 1.200 pesetas.

Se señala para la subasta el día 18 de mayo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel Vaca Destre, en Zaragoza (calle Manuela Sancho, núm. 48), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1968.—El Magistrado, José Lueña.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.329

EL BURGO DE EBRO

Don Jesús Garrido Lapuente, en nombre propio, mayor de edad y vecino de Fuentes de Ebro, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establecimiento de una estación de servicio de tercera categoría, ubicada en el kilómetro 11,460 de la carretera nacional núm. 232, de Zaragoza a Castellón, en el paraje "Cabezón-La Loma", de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento y "Boletín Oficial" de la provincia.

El Burgo de Ebro, 16 de abril de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.335

FUENDEJALON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria por el mismo celebrada el día 10 de los corrientes, aprobó el padrón de cuotas por contribuciones especiales a los vecinos afectados por las obras de reforma general del alumbrado público en esta localidad, por un importe de 113.447 pesetas.

El mencionado padrón se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles.

Fuendejalón, 17 de abril de 1968. — El Alcalde, José-Luis Sanz.

Núm. 2.231

MANCHONES

Habiendo sido encontrado un cerdo clase "Yor", en el camino vecinal de Manchones a Daroca, dentro de este término municipal, de un peso aproximado de 100 kilos, y que se halla depositado en la casa del vecino de esta localidad Vicente Gracia Marín, por orden de esta Alcaldía se anuncia por medio del presente, para que el que acredite ser dueño comparezca ante este Ayuntamiento en el término de cuarenta días, pasados los cuales se procederá con arreglo a la Ley.

Manchones, 18 de abril de 1968.— El Alcalde, Francisco Martín.

Núm. 2.332

MUNEBREGA

Por el plazo de quince días hábiles se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente instruido con motivo de la agrupación de este Ayuntamiento con el de La Vilueña a efectos de sostenimiento de un Secretario común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Munébrega, 17 de abril de 1968. — El Alcalde, J. Bautista Beltrán.

Núm. 2.327

SALILLAS DE JALON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo último, con el "quórum" prevenido por el artículo 303 de la vi-

gente Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad concertar con la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, un préstamo de 500.000 pesetas, reintegrables sin interés, a devolver en diez anualidades iguales, con destino a nutrir el estado de ingresos del presupuesto extraordinario con que han de ser financiadas las obras de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento parcial, completando el construido en 1962, para esta localidad, facultando al mismo tiempo al señor Alcalde para la firma del contrato definitivo en la fecha que oportunamente se señale.

Y a efectos de lo determinado en el artículo 780.3 de la expresada Ley, y conforme a lo que previene el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo y en la forma que se determina en los artículos 30 y 38 del repetido Reglamento, a los efectos de reclamaciones.

Salillas de Jalón, 15 de abril de 1968.
El Alcalde, Juan-Antonio Monreal.

Núm. 2.327

SALILLAS DE JALON

Instruido expediente con motivo de la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de abastecimiento de aguas, distribución de aguas y saneamiento parcial en esta localidad, conforme previene el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo y en la forma que se determina en los artículos 30 y 38 del repetido Reglamento, pudiendo presentar reclamaciones quienes lo consideren pertinente.

Salillas de Jalón, 15 de abril de 1968.
El Alcalde, J. Antonio Monreal.

Núm. 2.336

TRASOBARES

Con autorización del Distrito Forestal de la provincia, previo acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de aprovechamiento agrícola de 25 hectáreas, en el paraje denominado "La Planilla", del monte "Izquierda del Río", número 63 del Catálogo de los de utilidad pública, con una tasación de 500

pesetas por hectárea y año, con una época de disfrute de cuatro años.

Las preposiciones para tomar parte en la subasta serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, que deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas dará comienzo a las once horas de la mañana del día 30 del corriente mes y año, y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, en la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Trasobares, 16 de abril de 1968. —
El Alcalde, Francisco Aznar.

Núm. 2.334

Z U E R A

Habiendo sido aprobado el presupuesto extraordinario para obras de ramales y alcantarillado en la carretera de Zuera (Zaragoza), en sesión celebrada con fecha 17 del corriente mes, por la Corporación municipal, en sesión extraordinaria, se expone a público por plazo reglamentario, que empezará a contar desde el siguiente al en que sea insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando de manifiesto en la Secretaría municipal en horas de oficina.

Zuera, 18 de abril de 1968. — El
Alcalde, R. Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.285

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 46. — Ilmos. señores: Presidente, don José Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta y G. Platero, don Emilio Llopis Peñas, don José-Luis Ruiz Sánchez y don Ricardo Mur Linares. — En la

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1968. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre tercera de dominio, promovidos por don Marino Sanjosé Eguiluz, casado, comerciante, y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón y dirigido por el Letrado D. Joaquín Bastero Archanco, contra D. José Lorente Bruna y don Faustino Sánchez Romeo, mayor de edad, vecinos de esta capital, y ejecutantes en el juicio de que dimana esta tercera, y don Ramón-Pío Almalé Puértolas, comerciante y vecino de esta capital, representados los dos primeros por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo y dirigidos por el Letrado don Manuel Florén Lozano y el último en situación legal de rebeldía, autos que vienen a conocimiento de esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados comparecidos contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia núm. 3 de Zaragoza en los autos referidos,

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don José Lorente Bruna y don Faustino Sánchez Romeo contra la sentencia dictada en estos autos por el Ilmo. señor Magistrado Juez de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, y con revocación parcial de la sentencia apelada, debemos absolver y absolvemos de la demanda de tercera de dominio interpuesta contra aquéllos y don Ramón-Pío Almalé Puértolas, por don Marino Sanjosé Eguiluz, mandando alzar la suspensión de los autos principales y declarando ser propiedad del demandado don Ramón-Pío Almalé Puértolas todos los bienes embargados objeto de esta tercera; y todo ello sin especial pronunciamiento en cuanto a imposición de costas a ninguna de las partes litigantes.

Y a su tiempo, con testimonio de esta resolución, que se notificará en forma legal al demandado rebelde, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — José-Luis Ruiz. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Ramón-Pío Almalé Puértolas, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente,

y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).—El Presidente, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.342

CRUZ RODRIGO (Francisco), de 28 años, soltero, hijo de José y de Francisca, profesión dependiente, con último domicilio en Málaga (calle San Luis, número 20), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 529 de 1967, por el delito de estafa.

Núm. 2.296

SEBA GRAU (Marcelo), apodado "el Maño", hijo de Marcelino y de Pilar, nacido el 10 de julio de 1923 en Zaragoza, reseñado en el gabinete de identificación de Madrid con el nombre de Ramón Simón Gómez, apodado "el Viejo", nacido el 25 de junio de 1925 en Pedrola (Zaragoza), hijo de Manuel y de Petra, se supone de estado casado, domiciliado últimamente en Barcelona, sin que consten más detalles del mismo; encartado en causa sumarísima número 70 de 1968, comparecerá Juzgado militar número 5 en el término de quince días ante don Manuel Barragán Moreno, Juez instructor de la presente causa, en la plaza de Zaragoza.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.315

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 368 de 1967, a instancia de don Carmelo Forcén Fandos, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Enrique Minguillón Val, de esta vecindad (San Vicente de Paúl, 7 duplicado), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

- 1.º Un frigorífico marca "Elycas"; tasado en 2.000 pesetas.
 - 2.º Un televisor marca "Kapitán" de 23 pulgadas; en 4.500 pesetas.
 - 3.º Dos sillones de orejas tapizados en tela verde; tasados en 600 pesetas.
 - 4.º Un reloj de pared sin marca visible; en 100 pesetas.
 - 5.º Un armario dos cuerpos y lunas exteriores; en 400 pesetas.
 - 6.º Otro armario dos cuerpos; en 300 pesetas.
 - 7.º Un sillón tapizado en terciopelo marrón; en 200 pesetas.
 - 8.º Una cocina eléctrica "Sukal" de dos fuegos y horno; en 1.000 pesetas.
 - 9.º Un armario cocina siete departamentos y tapas formica; en 1.500 pesetas.
 10. Una lavadora "Balay"; en pesetas 1.000.
 11. Una máquina coser "Singer", antigua; en 750 pesetas.
 12. Un hornillo de gas de dos fuegos; en 250 pesetas.
 13. Un armario de un cuerpo central, sin luna; en 200 pesetas.
 14. Dos sillones tapizados terciopelo; en 200 pesetas.
 15. Un tablero de dibujo para delineante; en 500 pesetas.
 16. Un paragüero, al parecer de bronce; en 150 pesetas.
 17. Un mueble recibidor, al parecer bagueño; en 250 pesetas.
 18. Un comedor compuesto de mesa extensible rectangular, dos trinchantes y seis sillas de madera tapizadas en terciopelo marrón; en 1.000 pesetas.
 19. Un perchero con luna pequeña; en 100 pesetas.
- Total 15.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.338

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente y a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público que por auto de fecha 8 del actual, dictado en expediente de este Juzgado, número 15 de 1968, se declaró a la firma de esta plaza, "Viuda de Francisco Vicente Altarriba", dedicada a la fabricación y venta de maquinaria en general, en estado de suspensión de pagos y considerada en insolvencia provisional, y se manda convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, segunda planta, el día 24 de junio próximo, a las cinco de la tarde, apercibiéndoles que si no comparecen por sí o legalmente representados, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar; que los autos estarán de manifiesto en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes hasta el día señalado para el acto de la Junta, y que los créditos que no sean impugnados todo lo más tarde quince días antes del expresado, serán admitidos para que figuren en la Junta; advirtiéndose a los que figuran como "acreedores comunes contingentes" por importe indeterminado, que deberán demostrar ante la Intervención Judicial, para su inclusión en la lista de definitiva de acreedores, la existencia, cuantía y naturaleza de sus respectivos créditos, remitiendo para ello a "Altarriba Intervención Judicial", calle Santo Dominguito de Val, núm. 4, bajos, de esta capital, cuantos datos estimen precisos para la demostración de su crédito, mediante sobre certificado con acuse de recibo, dentro de los ocho días siguientes a la recepción de la cédula de citación para la Junta de acreedores.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.343

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 67 de 1968, a instancia de Tipografía "La Comercial", representado por el Procurador señor Barrachina,

contra "Inapel", de don José Pablo Mesones, de esta vecindad (Duquesa de Villahermosa, 32), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo próximo, a las diez horas, los siguientes bienes:

Cinco soldadores eléctricos de mano; tasados en 300 pesetas.

Un rotulador "Dimo", muy usado; en 250 pesetas.

Un archivador metálico de 1,70 por 1,50, aproximadamente; tasado en pesetas 1.000.

Un teléfono interior de fabricación italiana, número 8/07465; en 400 pesetas.

Seis relevadores tipo J; en 450 pesetas.

Treinta y cinco señalizadores color rojo; en 700 pesetas.

Una escalera de mano metálica de 2,50 metros aproximadamente; en pesetas 300.

Cuatro pulsadores prueba; en pesetas 200.

Sesenta y dos pulsadores negros; en 930 pesetas.

Seis relevadores tipo J; en 300 pesetas.

Ciento treinta pulsadores negros; en 1.950 pesetas.

Dieciséis descargadores iónicos; en 800 pesetas.

Veinte condensadores "Perp"; en pesetas 1.200.

Veintiocho condensadores más pequeños igual marca; en 1.120 pesetas.

Cuatro estabilizadores automáticos "Sprin"; en 2.400 pesetas.

Un comprobador eléctrico transistorizado, dentro de un armario o arca metálica, de 1,85 x 0,50 x 0,40 aproximadamente, con cuatro ruedas en la base para facilitar su movimiento; en 20.000 pesetas.

Total, 32.300 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, haciendo constar que los bienes se hallan depositados en poder de don José Gallardo Moya, de esta vecindad (calle la Luz, 6).

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.344

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 457 de 1964, a instancia de don Angel Domínguez Linares, representado por el Procurador señor Poncel, contra don Bernardo Núñez Hernández, de esta vecindad (Florián Rey, 15, tercero A), se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo próximo, a las diez horas, una máquina de escribir marca "Regia", portátil, con estuche y en buen estado de conservación, siendo el tipo de esta subasta de 1.650 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.345

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 446 de 1964, a instancia de don Angel Domínguez Linares, representado por el Procurador señor Poncel, contra don César Díez Polo, de esta vecindad (calle Mosén Domingo Agudo, 40, principal) y negocio en Obispo Cobarrubias, número 6, se sacan a la venta en pública y primera subasta, la que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo próximo, a las diez horas, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Dos butacas tapizadas en terciopelo verde y franjas negras y amarillas; mesita con tablero ovalado, de formica; espejo de 1,70 x 0,60 aproximadamente; alfombra en color azul y beige, usada, de 2 x 1,50 aproximadamente; aparato luz de techo con cinco brazos y tulipas de plástico. Tasados en 1.500 pesetas.

2.º Cuadro pintado al óleo de 1 por 0,50 aproximadamente, representando una plazuela de pueblo; en 250 pesetas.

3.º Mesa de 2 x 0,70 con patas de metal cuadradas, propia para cortador sastrería; dos estanterías haciendo juego con la mesa, de cuatro aparadores de madera, y otra de tres; tasados en pesetas 6.000.

4.º Un "Seat" tipo furgoneta, en buen estado de conservación y funcionamiento, matrícula Z-47.162; tasado en 50.000 pesetas.

5.º Dieciséis cortes traje caballero color beige; tasados en 22.000 pesetas.

6.º Diez cortes traje de estambre para verano, en colores azul y gris; tasados en 10.000 pesetas.

7.º Tres perchas portátiles, con ruedas, para nueve colgadores cada una; tasadas en 1.500 pesetas.

8.º Un cuadro de 0,70 x 0,46, con motivos de barco velero; tasados en pesetas 50.

9.º Una máquina coser marca "Singer", 31-K-15, número 1694104, en regular estado de conservación; tasada en 1.000 pesetas.

10. Una estufa a petróleo marca "Radiador", tasada en 400 pesetas.

11. Un mueble secreter colonial de dos cajones, dos puertas en la parte inferior y tablero abatible; mesa despacho con tablero de cristal de nueve cajones, en madera clara; tasados en 2.200 pesetas.

12. Seis perchas metálicas, dos de 0,16 x 0,20 y las otras de 0,14 x 0,16; tasadas en 300 pesetas.

13. Cuatro sillas tapizadas en rojo, de madera color claro; tasadas en pesetas 400.

14. El derecho de traspaso del local destinado a sastrería masculina, site en calle Arzobispo Doménech, número 6, piso principal A; tasado en 50.000 pesetas.

Total, pesetas 145.600.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, y por lo que se refiere al derecho de traspaso del local de negocio, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.351

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de instrucción número 1 de esta capital en providencia de esta fecha dictada en sumario número 32 de 1968, sobre entrega de cheque sin fondos, se cita por medio de la presente, y por ignorarse su actual paradero, al denunciado Santos Guglielmino Humana, mayor de edad, casado, industrial, hijo de Carmelo y Teresa, natural de Granmichele (Italia), y domiciliado últimamente en esta ciudad (calle Maestro Marquina, número 11), a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el mencionado sumario, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.271

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 196 de 1967, de la Empresa comercial "Carrocerías Faysán", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, se dictó auto de esta fecha aprobando el convenio celebrado por sus acreedores en la Junta del día 26 de marzo último, o sea, la nueva proposición de convenio hecha por la entidad suspensa, por el que se compromete a liquidar la totalidad de sus bienes para hacer frente a las deudas que constituyen el pasivo, nombrándose una Comisión gestora encargada de intervenir en la liquidación y distribución del líquido resultante, en la forma que detalladamente se expresa en el escrito unido a los autos como parte integrante del acta; siendo nombrados miembros de dicha Comisión gestora los acreedores don José-Luis Espelósín Loaizu, por "Manufacturas Metálicas Madrileñas", D. José Povar García, don José-María Ramírez Ruáñez, "Hierros Alfonso", S. A., y por la entidad en suspenso, el gerente, don José Fando Tesán,

Dado en Zaragoza nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.278

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 218 de 1967, instados por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de don Manuel Solana Valenzuela, contra don Emilio Dobato Gasche, vecino de Alcañiz, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 16 de mayo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Pegaso", de 8 toneladas, matrícula Z-22.720; valorado en 40.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.310

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 373 de 1967, instados por "Industrialización", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra "Talleres Jordá", de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda

vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 6 de mayo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un torno automático "Tarex-Tar 42", fabricado por "Talleres Jordá", con motor de 7,5 CV de potencia; valorado en 650.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.316

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián, en nombre y representación de don Gregorio Pitarque García, se ha promovido expediente para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Casa en la calle denominada de Barrioverde, de esta ciudad, señalada con el número 1, consta de piso firme o de nivel a la calle y dos más sobre él, ignorándose ni aun por aproximación la superficie de su área, confrontante: por la derecha entrando en ella, con otra de la viuda y herederos de Bartolomé Alsina; izquierda, con calle llamada de Olleta; y por la espalda, con la misma calle de Olleta, mirando al corral de los herederos de Constancio Minuesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 258 del archivo, libro 167 de la sección 1.ª, folio 176, finca 1.782, inscripción décima

Se convoca por medio de la presente a los vendedores de dicha finca, don Ignacio Bueno Giménez y esposa, doña Victoria Brosed Fajó, al titular de la inscripción de la referida finca, según el Registro, don Baldomero Núñez Herranz, o a sus causahabientes, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzga-

do y procedimiento para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.309

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 10 del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la partida de madera embargada al deudor en expediente de habilitación de fondos promovido por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti, contra su representado, en suspensión de pagos, don José Benedé Cubero, la cual se halla reseñada debidamente en el anuncio 1.121, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 22 de febrero de 1968 y que fué pericialmente tasada en la cantidad de 751.245 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de 563.433,75 que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes de expresado precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrendido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.314

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 8 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, del vehículo que seguidamente se describe, embargado en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Angel Luengo Irigoyen, contra don Mariano Gonzalvo Casanova, y el cual se halla depositado en la persona de don José Otín Fernández, con domicilio en calle de la Luz, 2, de esta capital.

Un turismo marca "Seat", modelo 1.400 B, matrícula M-197.990. Valorado en 15.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100), sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.339

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 11 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 350 de 1967 a instancia del Procu-

rador señor Barrachina Mateos, en representación de don Arturo Samaranch Oliva, contra don Ramón Miguel García, de La Puebla de Albortón, y depositados en el propio demandado.

Dos arados marca "Barrio", en funcionamiento y buen uso. Valorados en 8.000 pesetas.

Una máquina cosechadora marca "J.D.", en funcionamiento, muy usada. Valorada en 125.000 pesetas.

Un tractor marca "Ford-Ebro", matrícula de Z-6.222, en funcionamiento. Valorada en 75.000 pesetas.

Una trailla marca "Mainsa", en funcionamiento y muy usada. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina trilladora marca "Aju-ria", muy usada. Valorada en 25.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 253.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.337

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.) para el mes de junio de 1968 se celebrará convocatoria el día 14 de mayo, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 19 de abril de 1968. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones